

HOJA RESUMEN

CLIENTE: Nombre completo del Cliente

PRÉSTAMO N° : Número de Préstamo

El cliente declara haber sido informado y haber recibido la explicación detallada sobre los intereses, costos y demás condiciones del crédito, bajo la modalidad de:

PRODUCTO: PEQ.EMP.C/FIJA PTMO.CAP.TRAB.SF

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

Monto del Crédito	100,000.00			
Moneda	NUEVOS SOLES			
Tasa de Interés Compensatorio Se aplica considerando una base anual de 360 días. La citada tasa de interés variable podrá ser modificada por EL BANCO durante la vigencia del contrato, entre otros factores, por variaciones de los costos financieros del mercado, lo cual será informado oportunamente al cliente mediante comunicación dirigida a este último con una anticipación no menor de cuarenticinco (45) días, en la cual se indicará la fecha a partir de la cual la modificación entrará en vigencia.	25.00 % Efectiva anual			
Monto total de intereses	10,971.92			
Plazo	10 MESES			
Seguro Desgravamen CÍA DE SEGUROS : SURA PÓLIZA MICROFINANZAS: 560651 PARA SOLES 560652 PARA DOLARES PÓLIZA PYMES: 560659 PARA SOLES 560660 PARA DOLARES	0.083% Mensual sobre el monto original del crédito.			
Seguro Multiriesgo CÍA DE SEGUROS : LA POSITIVA PÓLIZA : 2505829 PARA SOLES 2505833 PARA DOLARES	0.070% Mensual sobre el monto original del crédito.			
El presente crédito y cualquier otra obligación que EL CLIENTE tenga o pudiera tener; estará(n) respaldado(s) por la(s) siguiente(s) garantía(s):por Aval Garantía Mobiliaria Garantía Hipotecaria El(los) fiador(es) solidario(s) y/o avalista(s) respalda(n) la presente obligación así como cualquier otra obligación presente o futura, directa o indirecta que EL CLIENTE haya contratado o asuma durante su vigencia ante EL BANCO. La vigencia de la garantía será indefinida y sólo quedará liberada cuando EL CLIENTE no mantenga obligaciones pendientes con EL BANCO. EL CLIENTE tiene derecho a solicitar a EL BANCO una copia de la tasación realizada al bien otorgado en garantía, si lo hubiese, cuando ésta se realice.	Marque con aspa (X) <table><tr><td>☐</td></tr><tr><td>☐</td></tr><tr><td>☐</td></tr></table>	☐	☐	☐
☐				
☐				
☐				

Todo pago válido debe ser realizado exclusivamente en las oficinas del Banco o en Centros Autorizados.

2. COMISIONES, GASTOS Y PENALIDADES

COMISIONES

Comisión por Modificación de Condiciones - Reprogramaciones

Cambio de fecha de día de pago, no mayor a 20 dias del plazo original S/. 100 o \$ 30

Comisión por trámites administrativos derivados de la liquidación anticipada (*)

Concepto	Cargos
Pago en Soles	S/.100
Pago en Dolares	US\$ 30

(*) En los casos que el cliente no califique como consumidor final se aplicará la respectiva comisión.

Testigo a Ruego - Para créditos mayores a S/. 6,000 soles o su equivalente en Moneda Extranjera

Concepto	Cargos
Comisión por Gestión de legalización de firmas	S/. 4.00 por firma
Gasto por Firma Legalizada	S/. 6.00 por firma

GASTOS

Gastos Legales, Notariales y Registrales

Estos gastos se harán efectivos SOLO si el crédito solicitado incluye una garantía real

Concepto	Cargos
Legales	
Para clientes de Régimen General y Régimen Especial	US\$ 50.00
Para clientes de Régimen Unico Simplificado (RUS)	US\$ 50.00
Notariales	S/. 250.00
Registrales	
Derechos registrales, Según tarifario de registros públicos	

Tasación y Retasación (no incluida en el financiamiento)

Estos gastos se harán efectivos SOLO si el crédito solicitado incluye una garantía real

Concepto	Cargos
Garantía Mobiliaria	US\$ 25.00 + IGV
Garantía Hipotecaria	
Comisión por Gestión de contratación de servicio de tasación	US\$ 15.00 + IGV
Gastos por Tasación	US\$ 25.00 + IGV

PENALIDADES

Penalidad por incumplimiento de pago

	Cargo de Cuota (S/.)							
	[500 - 5000>		[5000 - 15000>		[15000 - 30000>		[30000 - Más>	
	Por Tramo	Acumulado	Por Tramo	Acumulado	Por Tramo	Acumulado	Por Tramo	Acumulado
Al Día 1	15	15	15	15	15	15	15	15
Al Día 3			10	25	15	30	25	40
Al Día 9	5	20	35	60	30	60	20	60
Al Día 14	10	30	35	95	35	95	35	95
Al Día 29	5	35	5	100	5	100	15	110
Al Día 44	15	50	30	130	30	130	20	130
Al Día 59	5	55	20	150	20	150	30	160
Al Día 75	25	80	30	180	30	180	60	220
Al Día 90			10	190			20	240
Más de 91 días	20% del Capital Pagado más monto acumulado		20% del Capital Pagado más monto acumulado		20% del Capital Pagado más monto acumulado		20% del Capital Pagado más monto acumulado	

	Cargo de Cuota (US\$.)							
	[180 - 1800>		[1800 - 5420>		[5420 - 10845>		[10845 - Más>	
	Por Tramo	Acumulado	Por Tramo	Acumulado	Por Tramo	Acumulado	Por Tramo	Acumulado
Al Día 1	5	5	5	5	5	5	5	5
Al Día 3			4	9	5	10	9	14
Al Día 9	2	7	13	22	11	21	7	21
Al Día 14	4	11	13	35	13	34	13	34
Al Día 29	2	13	2	37	2	36	5	39
Al Día 44	5	18	11	48	11	47	7	46
Al Día 59	2	20	7	55	7	54	11	57
Al Día 75	9	29	11	66	11	65	22	79
Al Día 90			4	70			7	86
Más de 91 días	20% del Capital Pagado más monto acumulado		20% del Capital Pagado más monto acumulado		20% del Capital Pagado más monto acumulado		20% del Capital Pagado más monto acumulado	

Sin perjuicio de ello, ante el incumplimiento por parte de EL CLIENTE en el pago del crédito materia de la presente Hoja Resumen según las condiciones pactadas, EL BANCO procederá a realizar el reporte correspondiente a las Centrales de Riesgos con la calificación que corresponda, de conformidad con el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones vigente.

3.PAGOS ANTICIPADOS

El cliente tiene derecho a realizar pagos anticipados o prepagos del crédito (Adelanto de Cuotas) en forma total o parcial, con la consiguiente reducción de los intereses al día de pago, deduciéndose así mismo las comisiones y gastos derivados de las cláusulas contractuales pactadas entre las partes, sin que le sean aplicables comisiones, gastos o penalidades de algún tipo, salvo en los casos establecidos en el contrato.

Usted podrá realizar:

Pago anticipado.-

El pago se aplicará al capital del crédito y se reducirán los intereses, comisiones y gastos. Al momento de realizar el pago, deberá señalar si requiere la reducción del monto de las cuotas restantes pero manteniendo el plazo original, o del número de cuotas con la consecuente reducción del plazo del crédito.

Adelanto de Cuotas.-

El pago será aplicado a las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible en el período, sin reducción de intereses, comisiones y gastos.

Para los desembolsos de tipo efectivo, el cliente tendrá como máximo tres días útiles para cobrar su crédito contados a partir de la fecha del desembolso, de lo contrario su crédito será extornado sin lugar a reclamo, por lo que deberá realizar nuevamente las gestiones correspondientes para obtener su crédito ante el banco.

Si el tipo de desembolso del crédito es con abono en cuenta y el cliente mantuviera al momento del desembolso una cuenta de Ahorro Efectivo en estado Inactivo (cuenta sin movimiento durante 6 meses) o Dormiente (cuenta sin movimiento durante 12 meses) esta será activada automáticamente, para efectuar el desembolso de su crédito.

EL CLIENTE declara que el respectivo contrato y la presente Hoja Resumen con sus respectivos anexos le fueron entregados por **EL BANCO** para su previa lectura; que **EL BANCO** absolvió todas sus dudas y que firma con pleno conocimiento de las condiciones establecidas en todos y cada uno de estos documentos, en dos ejemplares, manteniendo un ejemplar de cada uno de dichos documentos en su poder, y dejando el otro para el Banco.

Fecha: 29 de Diciembre de 2014

Cliente
Nombre: Nombre completo del cliente

Tipo Dcto: Nro. Dcto. del cliente

Banco

Banco

Nota - Es anexo al presente documento el cronograma de pagos.